Junta General del Principado de Asturias - REGISTRO ENTRADA Nº: 0024167 14.NOV.2025 11:43

Junta General
del Principado de Asturias

Grupo Parlamentario

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario VOX, a través de su Portavoz, Carolina López Fernández, al amparo de lo previsto en los artículos 216 y siguientes del Reglamento de la Cámara, tiene el honor de presentar la siguiente **PROPOSICIÓN NO DE LEY** para su debate en el Pleno de la Junta General del Principado de Asturias.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Comisión Europea presentó recientemente el Plan de Acción Ferroviario de Alta Velocidad. Este texto servirá como base para definir la planificación e inversiones en la red transeuropea hasta el año 2040 y como marco para la asignación de los fondos europeos en materia ferroviaria.

Sin embargo, el citado Plan de Acción Ferroviaria, contiene un error de catalogación administrativa significativamente grave para los intereses de la región. El documento identifica el tramo ferroviario entre Oviedo y Gijón como "*ya adaptado*" a velocidades superiores a 200 kilómetros por hora, cuando técnicamente no alcanza los 140 km/h. Una realidad que ha sido denunciada por parte de VOX durante años, y que ahora es reconocida por el propio Gobierno del Principado de Asturias, quien a través del Consejero de Movilidad del Principado, Alejandro Calvo, ha calificado como un "*error de bulto*" la redacción del Plan europeo, llegando a solicitar su corrección a las autoridades europeas, asumiendo así que la Alta Velocidad no ha llegado a la región y, menos aún, al tramo determinado en el documento.

Esta catalogación distorsionada de la realidad, que sufren los asturianos, tendrá unas consecuencias negativas en Asturias, al afectar la priorización de inversiones y la asignación de fondos europeos destinados a la modernización ferroviaria. De no corregirse, Asturias quedará

Firmado electrónicamente por: Carolina López Fernández
14.11.2025 11:28:09 CET

una vez más relegada en la ejecución del Corredor Atlántico, comprometiendo tanto su conectividad interna como su integración en las grandes redes transeuropeas.

A esta situación debemos de sumar la escasa atención recibida por Asturias en la asignación y ejecución de inversiones ferroviarias con cargo a los fondos *Next Generation*. Según los últimos datos del Ministerio de Transportes y el portal ELISA (octubre de 2025), las inversiones ejecutadas en Asturias ascienden a unos 120€ por habitante, muy por debajo de la media nacional de 175 € por habitante. Este déficit de inversión es incompatible con los principios de cohesión territorial y equilibrio interregional que deben guiar la política europea de transportes. E igualmente, pone de manifiesto el nulo peso político del Gobierno del señor Barbón en Madrid, donde el señor Puente y el señor Sánchez, ignoran de forma continuada las necesidades de la región.

Este problema se ve agravado, por decisiones como el reciente rechazo a impulsar nuevas conexiones clave para en el Norte de España (como la línea Santander–Bilbao, por "*falta de rentabilidad socioeconómica*"). Esta decisión pone demuestra la evidente falta de interés y de desarrollo de una estrategia para vertebrar el Norte de España y con el resto de Europa. Esto no es un caso aislado. Es otra evidencia del fracaso del modelo autonómico y el sistema fallido que trajo consigo, en el cual los recursos públicos no se usan para garantizar la igualdad entre españoles y vertebrar el territorio, sino que se asignan por intereses partidistas, en contra del bien común y creando desigualdades que condenan a regiones como Asturias a ser la eterna periferia.

Ante toda esta situación, desde el Grupo Parlamentario VOX consideramos imprescindible que el Gobierno del Principado de Asturias actúe con firmeza institucional para corregir el error cometido en Bruselas, asegurar la defensa de los intereses ferroviarios de la región en el seno del Corredor Atlántico y exigir al Gobierno de España una revisión equitativa de las inversiones en materia de transporte.

Por ello presentamos la siguiente,

PROPOSICIÓN NO DE LEY

La Junta General del Principado de Asturias insta al Consejo de Gobierno a:

1. Dirigirse formalmente a la Comisión Europea, a través del Gobierno de España y del Comisionado del Corredor Atlántico, para solicitar la rectificación inmediata del error técnico en el Plan de Acción Ferroviario de Alta Velocidad, corrigiendo la catalogación del tramo Oviedo–Gijón como corredor "ya adaptado" a velocidades superiores a 200 km/h.
2. Reclamar la inclusión prioritaria de Asturias en los planes de inversión europeos y nacionales del Corredor Atlántico, garantizando la adecuación técnica del tramo Lena–Gijón a las exigencias de interoperabilidad y alta velocidad previstas en la Red Transeuropea de Transporte (TEN-T).
3. Instar al Gobierno de la Nación a asegurar la ejecución de aquellas infraestructuras ferroviarias necesarias para el desarrollo económico y la cohesión territorial de Asturias, compensando el déficit en la asignación y ejecución de proyectos ferroviarios con cargo a fondos *Next Generation*.

Palacio de la Junta General, a 12 de noviembre de 2025